



**Acuerdo de 03/02/2022 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La Universidad De Granada” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2020.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos De Investigación Para La Incorporación De Jóvenes Doctores A Nuevas Líneas De Investigación En Grupos De La Universidad De Granada**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p9>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 2 de Febrero de 2022, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I), y no propuestas (Anexo II).

**Segundo.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 11 de Febrero de 2022. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 3 de Febrero de 2022  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 29776ACC6DBA41EA0BCE63E20565AED8

03/02/2022 - 12:23

Pág. 1 de 2



## Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	RAMA	NOTA
8	PÉREZ ASENSIO, JOSÉ NOEL	CIENCIAS EXPERIMENTALES	83,90
20	PAU, CLAUDIA	HUMANIDADES	79,50
24	MONTES LORENZO, ROSA MARÍA	SALUD	79,80
6	WOKKE, MARTIJN	SOCIALES	82,50
26	GARCÍA PARDO, CONCEPCIÓN	TÉCNICAS	85,50

## Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación (Suplentes)

	APELLIDOS Y NOMBRE	RAMA	NOTA
34	ALMAGRO BONMATI	CIENCIAS EXPERIMENTALES	81,08
10	PARVIAINEN, ANNIKA JENNI JOHANNA	CIENCIAS EXPERIMENTALES	79,40
4	CEBRIÁN CASTILLO, RUBÉN	CIENCIAS EXPERIMENTALES	75,60
22	MATIA GONZÁLEZ, ANA MARÍA	SALUD	72,40
32	MERMÚDEZ PITA, MARÍA	TÉCNICAS	83,00

